



INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

- 1. Antecedentes**
- 2. Punto de partida y desarrollo**
- 3. Propuestas de actualización**

Anexo I Cuerpo normativo autonómico

Anexo II Uniendo RSC y ODS: Un Camino hacia la Simplificación Burocrática

1. Antecedentes

La quinta sesión del Pleno del Consejo Valenciano de Responsabilidad Social celebrada de forma presencial en la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública el 14.12.2023 puso sobre la mesa la necesidad de abrir un proceso de reflexión, intercambio de experiencias y debate colaborativo sobre los procesos de aplicación de la normativa generada por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la Responsabilidad Social (RS) de las Entidades públicas y privadas, para, en su caso, poder formular una actualización del cuerpo normativo (anexo I) que facilitara una mayor interiorización de la RS en las Entidades e hiciera más transitable su aplicación.

El presente informe se elabora con carácter inicial y ordinario, con la información y documentación accesible, a requerimiento de la Vicesecretaria General de la FVMP.

Tiene como propósito el formular una serie de propuestas que contribuyan al relanzamiento de la RS entre las Entidades, especialmente entre las que conforman el municipalismo valenciano (municipios, entidades locales menores, mancomunidades y diputaciones provinciales).

2. Punto de partida y desarrollo

La FVMP estuvo implicada desde el principio en el proceso normativo de la Ley 18/2028 para el fomento de la responsabilidad social, dando a conocer su visión.

2.1. Visiones

Desde el primer momento, y sobre todo vinculado al previsible desarrollo del artículo 17 de la Ley mencionada (Plan Valenciano de RS), se patentizó una dualidad de visiones sobre el desarrollo de la Ley. Por una parte, la visión más afín a la estricta regulación normativa de la RS. Por otra, la puesta en marcha de un sistema de adhesión a una Carta





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

de RS que consignara obligaciones y otorgara beneficios a las Entidades y que fuera evaluada periódicamente.

Ambas percepciones se reflejaron en la Generalitat durante la pasada legislatura, periodo 2020 – 2023: mientras la Conselleria de Participación se dedicó a edificar la arquitectura normativa, la Conselleria de Economía Sostenible, a través de su Dirección General de Economía, dirigió esfuerzos a trabajar sobre el terrero coorganizando junto a la FVMP actos divulgativos y formativos en los municipios.

2.2. Perspectiva FVMP

La agenda de la FVMP es la agenda de los municipios, y la FVMP, como concedora directa de la gestión pública local y de sus dificultades, siguió los costosos procesos participativos normativos, evitando las constantes de burocratización innecesaria, y siendo consciente del posible riesgo consistente en una excesiva maraña legal que dificultara el cumplimiento de la norma. Podrá llegarse a asumirse en la Comunitat el principio proveniente de los virreinos americanos a las Cortes de Castilla ante la imposibilidad de cumplimiento de las pragmáticas: *se acata, pero no se cumple*.

Se podría llegar a un colapso del sistema por excesivas exigencias y requerimientos a las Entidades, tanto públicas como privadas. En cualquier caso, respecto a la Administración Local en la Comunitat Valenciana, habría que realizar una reserva para los municipios pequeños caracterizados por la escasez de recursos técnicos y una economía dependiente de los ingresos provenientes de otras administraciones.

2.3. La experiencia de Turisme

Es de destacar la solución dada por Turisme Comunitat Valenciana desde 2016 al impulso de la Ética del Turismo como un valor vectorial, estratégico en el desarrollo turístico. El 6 de julio de 2021 se constituyó el Comité de Ética del Turismo Valenciano, con la presencia de dos representantes de la FVMP. Sus funciones venían establecidas en el artículo 11 de la Ley 8/2015, de 7 de junio, de la Generalitat, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana, esto es:

- a) Asesorar acerca de la interpretación correcta del Código ético mundial para el turismo y sus posibles aplicaciones.
- b) Realizar informes a petición de los distintos agentes turísticos sobre el desarrollo de los principios del código.
- c) Gestionar las notificaciones de alertas y denuncias sobre los posibles incumplimientos del código ético.
- d) Colaborar en la resolución de conflictos relacionados con el seguimiento y la aplicación del código ético.
- e) Impulsar la formación de los agentes implicados en la actividad turística en ética y responsabilidad social y en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

- f) Proponer acciones de desarrollo y mejora para el cumplimiento de los principios del código ético y para la comunicación con el Comité Mundial de Ética del Turismo.

El recurso utilizado por la estructura de misión turística del Consell para incorporar la RS en las empresas, administraciones y turistas - visitantes fue un sencillo Código Ético, de compromiso (Turismo Responsable) al que se adherían las Entidades (privadas y públicas), un Comité regulador (pilotado por la Secretaría Autonómica, con la presencia de expertos de universidades, empresas, consumidores, sindicatos y FVMP), y un sistema acreditativo gestionado por Turisme (procedimiento de adhesión, gestión y mantenimiento).

La situación a 23 de mayo de 2023 era que los casi 2.000 adheridos al Código Ético eran en su mayoría empresas turísticas y afines del sector privado y particularmente relacionadas con el alojamiento, hostelería y oferta complementaria.

2.4. Los Ayuntamientos como administración más cercana

La administración más próxima a la ciudadanía y a las empresas son los ayuntamientos, y es sustantivo que la incorporación de la Responsabilidad Social (RS) en la agenda de los Ayuntamientos es una realidad paulatina y constatable.

Junto a las relaciones con la Administración General del Estado y la Administración Autonómica, se constatan las relaciones bidireccionales entre el ayuntamiento y la ciudadanía, considerado al ciudadano/a, en el Sistema Democracia, como consumidor de los servicios municipales, contribuyente a las cuentas de la corporación, elector de las autoridades locales, y receptor activo de la información local, en un marco definido por políticas activas de Participación y de desarrollo económico y social, Ética en el buen gobierno (gestión de bienes y de patrimonio) y Transparencia en los procesos de toma de decisiones (esfera de cristal).

La RS también se muestra en clave interna, esto es, en las relaciones con los empleados públicos, funcionarios y laborales, al servicio de la Corporación local y de las empresas públicas.

Y en la relación con las empresas proveedoras del ayuntamiento, aplicando las normas vigentes de contratación y promoviendo la interiorización de la RS por las empresas al incorporar cláusulas a los pliegos de los concursos (primando Planes de Igualdad, vehículos eléctricos, conciliación familiar, ...) y condiciones a la hora de contratar servicios financieros (planes alternativos a desahucios, créditos a pequeñas empresas...).

La tipología municipal valenciana y las características generales de las Entidades Locales (fragmentación / atomización, heterogeneidad / complejidad, estabilidad / elevada representatividad) comunican distintos perfiles y plantas municipales, desde los 9



Grandes Municipios de más de 50.000 habitantes hasta los 411 de hasta 5.000 habitantes, y, entre ellos, los 238 municipios que disponen de menos de 1.000 residentes. Todos los ayuntamientos son la puerta de entrada de los ciudadanos a la Administración Pública, y al margen de los cuadros competenciales, son el punto referencial de consultas y requerimientos ciudadanos.

Pero no todos los ayuntamientos disponen de los mismos recursos tanto económicos como técnicos. Si bien se constata que entre los pequeños municipios va creciendo el conglomerado de aquellos con estructura de gobierno diferenciada, es una realidad que la implementación de la normativa referente a la RS alberga un elevado grado de complejidad.

Incluso la autoevaluación que contempla la normativa RS para las Entidades de hasta 50 trabajadores alberga una complejidad insuperable para muchos de los municipios valencianos, a no ser que todo el entramado de la RS se convierta en unos simples hechos administrativos sin eficacia en las corporaciones o en la vida económica y social local.

2.5. RS y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



El conjunto de los ámbitos de RS que se desarrollan en el proceso normativo valenciano responde a los contemplados en los ODS.

Se recuerda que los 5 Ejes ODS (Planeta, Personas, Paz, Prosperidad, Alianzas) se concretan en 17 Objetivos, 169 Metas (hacia la SOSTENIBILIDAD social, medioambiental, económica) y 230 INDICADORES (resolver, minimizar conflictos, reorientar).





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA



En el ámbito de la iniciativa privada, la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) representa un enfoque empresarial integral que incorpora preocupaciones sociales, ambientales y económicas en las operaciones y estrategias organizacionales. La RSC va más allá del simple cumplimiento legal, buscando generar un impacto positivo tanto en la sociedad como en el medio ambiente, al tiempo que se obtienen beneficios comerciales o alcanza una reputación social. Esta responsabilidad se manifiesta en diversas áreas:

- Responsabilidad Social Ambiental: Incluye acciones como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la gestión de residuos y el uso eficiente de recursos.
- Responsabilidad Social Laboral: Implica proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable, y fomentar el desarrollo profesional y personal de los empleados.
- Responsabilidad Social Comunitaria: Se traduce en apoyar a las comunidades locales a través de donaciones o voluntariado.

La FVMP ha llevado adelante, durante 2023, una intensa actividad orientada a la sensibilización y a la formación de los actores locales en los ODS. El conjunto de acciones se ha concretado en la participación de foros que han ido desde Naciones Unidas a la dinamización local de pueblos de menos de 300 habitantes. La FVMP cuenta como socio tecnológico a la Cátedra Kiwa (Universidad Politécnica de Valencia).

En conclusión, los ODS se presentan como herramientas clave para simplificar la burocracia en la RS. Ofrecen marcos de referencia comunes que facilitan la gestión de la sostenibilidad y promueven la adopción de soluciones tecnológicas para automatizar tareas administrativas. Esta integración no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también permite a las organizaciones como los ayuntamientos, o la propia FVMP, centrarse en actividades estratégicas que generan un impacto social y ambiental positivo. La adopción de los ODS en la RS es, por tanto, un paso esencial hacia un futuro más sostenible y eficiente para las organizaciones y la sociedad en general.





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Las guías que tanto la FEMP, Naciones Unidas y Pacto Mundial ofrecen son una de las mejores maneras de empezar a cuantificar y progresar en la interiorización de la RS en empresas e instituciones públicas locales.

En el anexo II figura el informe ad hoc “Uniando RSC y ODS: Un Camino hacia la Simplificación Burocrática”.

2.6. Reflexiones generales sobre la normativa autonómica

a) Ley 18/2017.

Respecto a la Ley 18/2017, se desarrolla la RS en los ítems conocidos y son de interés las definiciones (artículo 3). Llama la atención el apartado 5 del artículo 6 que, de forma explícita, referencia el modelo turístico sostenible con las pautas conocidas. El artículo 17 (Plan valenciano de RS), en su apartado 2 nombra la “red de municipios socialmente responsables a las que se refiere el artículo 20 de esta ley”, y el artículo 20 habla de la “Red de territorios socialmente responsables” sin nombrar a los municipios, y parece que identificando municipio con territorio. No consta que se haya puesto en marcha el distintivo territorial. La disposición adicional segunda (Administración Local) obliga a que las administraciones locales, en el ámbito de sus competencias, elaboren “memorias de responsabilidad social que versarán sobre el conjunto de políticas, medidas y acciones llevadas a cabo” en RS, contemplando que la Generalitat establecerá los correspondientes mecanismos de colaboración, cooperación y apoyo.

b) Decreto 30/2020

De carácter organizativo, contempla la incorporación de la FVMP al pleno del Consejo Valenciano de RS, pero no consta que en la Comisión Ejecutiva.

c) Decreto 118/2022

En vigor desde el 16 de noviembre de 2023.

- I. Contratación de las Administraciones públicas valencianas, estableciendo unas cuestiones generales, los criterios en las fases de selección de las empresas o entidades contratistas, de adjudicación y de ejecución del contrato, y el cumplimiento de los compromisos y condiciones.
- II. Subvenciones, estableciendo previsiones a contemplar en las bases reguladoras de las subvenciones y en las correspondientes convocatorias, así como mecanismos de comprobación de su cumplimiento y las consecuencias del incumplimiento.

I. Contratación

Se aborda todo un tejido de situaciones y obligaciones que deja en un segundo plano el objeto real del contrato como elemento objetivo. Dejando al margen los contratos que se consideran prioritarios a efectos de inclusión cláusulas o criterios de RS de carácter





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

medioambiental (anexo III) y de la obligación de la Administración Local (entre otras) de incluir como mínimo una cláusula como condición especial (anexo II) llama la atención la obligación de la empresa o entidad contratista de presentar un informe cada seis meses sobre el seguimiento de las cláusulas de contratación RS.

Se desconoce si se ha producido algún caso de revocación del sello de entidad valenciana socialmente responsable (artículo 16) y el estado actual de cumplimiento del artículo 18 (Informe anual, antes del 1 de marzo).

II. Subvenciones

El artículo 24 establece que “el ente local acredite la inclusión (...cláusulas de RS) en los pliegos de contratación aprobados dentro del último año natural a la publicación de dichas bases reguladoras” a la hora de establecer un criterio de puntuación o como requisito de participación en la convocatoria de las ayudas.

d) Decreto 200/2022

En vigor desde el 7 de marzo de 2023.

Regula de forma exhaustiva la RS en las entidades valencianas.

Partiendo de los principios y valores (éticos, sociales – laborales, ambientales, I+D+i) socialmente responsables, se establece la ruta que las entidades deben de realizar (memoria de RS) para obtener la calificación (requisitos obligatorios y puntuación mínima) e incorporarse al Registro. En el artículo 23 concreta la auditoría social (firmada por un titulado superior) y en el 25 una Comisión Mixta con miembros tasados y un régimen de funcionamiento intensivo (una reunión al mes) que contempla indemnizaciones para una parte de los integrantes. La disposición adicional segunda encomienda la gestión al Colegio de Registradores de la Propiedad (...) de España.

3. Propuestas de actuación

La situación se caracteriza por un denso estado normativo que, en general, dificulta su implementación por las Entidades, públicas o privadas de la Comunitat Valenciana.

Las decisiones del Consell (2017, 2020, 2022) han dibujado todo un entramado de obligaciones, requisitos, plazos..., que puede abrumar incluso a la Entidades proclives a la RS.

El eje de la dificultad es constante, no refiriéndose al hecho administrativo de la solicitud, sino en el mantenimiento de la calificación y las diversas acreditaciones.

El buenismo de la Ley 18/2017 es evidente. Ahora bien, su desarrollo podría haber combinado una regulación general básica con un sencillo y asequible sistema de



adhesión. Gran parte de los contenidos de los decretos de 2022 podrían no haber sido normativos sino orientativos al sistema de adhesión.

La entidad calificada como responsable socialmente está obligada en la actualidad a disponer, según su tamaño, de al menos una persona cualificada que gestione con dedicación plena los trámites y obligaciones e la calificación. Este hecho supone un gran esfuerzo para las Entidades Locales de hasta 1.000 residentes (y también al tramo poblacional comprendido ente 1.001 a 5.000 habitantes), ya que el gestor o gestora de la RS en la entidad tiene que disponer de una cualificación, y es patente el déficit de las Entidades Locales en la disposición de personal técnico.

La normativa contempla dos aspectos que son de interés. En primer lugar, en el ámbito de la contratación, la exclusión de los contratos menores. Y, en segundo término, la asimilación en las entidades de hasta 50 trabajadores de la autoevaluación a Memoria de RS.

Según la información disponible, consta que los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana han incorporado a sus pliegos de contratación al menos una clausula de RS con eficacia en las baremaciones y adjudicaciones, pero se desconoce la aplicación semestral del Informe de seguimiento. El hecho de la interiorización de las clausulas de RS es muy positivo, pero el panorama final se empaña ante la imposibilidad material y técnica de cumplir toda la normativa.

Por ello, sería deseable:

1. La realización de un estudio global que midiera el alcance de la normativa existente en RS y tratara de aligerarla incorporado un sistema de adhesión a la RS Comunitat Valenciana basado en la redacción de una Carta de RS autonómica, la Autoevaluación – Memoria, y la evaluación y seguimiento de las entidades responsables por parte la Generalitat a través de una Comisión Mixta renovada.
2. Dirigir esfuerzos orientados a:
 - a) La Formación de los actores de la Entidades, con un carácter teórico práctico y homologada por el IVAP, así como la puesta en marcha del Aula de RS con carácter divulgativo, a través de píldoras informativas.
 - b) La Promoción de la RS con una campaña a nivel autonómico.
 - c) Generación, reconocimiento y difusión de Buenas Prácticas en RS, con carácter trimestral, y la creación de un Galardón RS de carácter anual.

La FVMP podría gestionar para los municipios la formación territorial y las buenas prácticas de RS. Podría colaborar en la campaña de Promoción autonómica.





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

3. Constitución en el seno de la Federación de la Red de Entidades Locales Responsables Socialmente de la Comunidad Valenciana.
4. Constitución de un Grupo de Trabajo autonómico que tuviera como misión la revisión normativa y el trazado de una ruta viable y sostenible de las Entidades RS. La FVMP podría participar en el Grupo de Trabajo, monitorizando a las Entidades Locales.
5. Posibilidad de la incorporación de la FVMP (municipalismo valenciano) a la Comisión Ejecutiva del Consejo Valenciano de RS (estudiar su periodicidad) y a la Comisión Mixta del decreto 200/2022.

El presente Informe podría complementarse, si se considera oportuno, con un muestro realizado por la FVMP, de carácter limitado y por tramos poblacionales de los municipios y su implicación en la RS. El muestro cuantitativo, que podría arrojar conclusiones cualitativas, podría estar finalizado el 1 de marzo de 2024.

Con carácter general también podría ser factible un estudio comparativo con la situación de la RS en otras Comunidades Autónomas, que la FVMP podría vehicular, en el ámbito municipal, a través de las Federaciones territoriales de Municipios. La información podría estar disponible el 28 de marzo de 2024.

Eugeni J. De Manuel Rozalén
Coordinador General FVMP
20.12.2023





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Anexo I. Cuerpo normativo autonómico

LEY 18/2018, de 13 de julio, de la Generalitat, para el fomento de la responsabilidad social. DOGV núm. 8339 de 16.07.2018

<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/l/2018/07/13/18/spa>

Corrección errores:

<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/l/2018/07/13/18/corrigendum/20180717/spa>

DECRETO 30/2020, de 28 de febrero, del Consell, de regulación del Consejo Valenciano de Responsabilidad Social. (DOGV núm. 8763 de 16.03.2020)

https://dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=002552/2020&L=1

DECRETO 118/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se regula la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones. (DOGV núm. 9405 de 16.08.2022)

https://dogv.gva.es/datos/2022/08/16/pdf/2022_7586.pdf

DECRETO 200/2022, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se regula la responsabilidad social en las entidades valencianas. [(DOGV núm. 9485 de 07.12.2022)

<https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2022/11491&L=1>

Anexo II. Uniendo RSC y ODS: Un Camino hacia la Simplificación Burocrática

Índice del Informe	
Introducción	11
<ul style="list-style-type: none">Contexto General de RSC y ODS: Breve descripción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).Rol de la FVMP en la Agenda 2030: Presentación de la FVMP, su misión y cómo se relaciona con los ODS y la RSC.	
Contexto Actual y Desafíos Burocráticos	17
<ul style="list-style-type: none">Desafíos en la Implementación de la RSC: Exploración de los desafíos burocráticos específicos que enfrentan las organizaciones.	





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

<ul style="list-style-type: none">Experiencia de la FVMP: Cómo la FVMP ha abordado estos desafíos en su estructura y operaciones.	
Relación entre ODS y RSC para Simplificación Burocrática	20
<ul style="list-style-type: none">Marco Común de Referencia: Uso de los ODS para guiar las iniciativas de RSC.Estandarización de Objetivos y Prácticas: Beneficios de alinear la RSC con los ODS para mejorar la eficiencia y transparencia.	
Casos de Estudio y Ejemplos	22
<ul style="list-style-type: none">Ejemplos de la FVMP: Casos específicos de cómo la alineación con los ODS puede simplificar procedimientos burocráticos.	
Recomendaciones para Instituciones y Organizaciones	23
<ul style="list-style-type: none">Estrategias Basadas en la Experiencia de la FVMP: Cómo integrar los ODS en la RSC, con ejemplos de la FVMP.Herramientas de Monitoreo y Evaluación: Sistemas para alinear la RSC con los ODS.	
Beneficios de la Integración ODS-RSC	25
<ul style="list-style-type: none">Mejora en la Eficiencia y Reducción de Cargas Burocráticas: Impacto positivo en la eficiencia operativa.Impacto en Comunidades Locales y Medio Ambiente: Beneficios tangibles de integrar los ODS en la RSC.	
Conclusión	28
<ul style="list-style-type: none">Visión de Futuro y Aplicabilidad: Potencial de la integración ODS-RSC para transformar positivamente tanto la gestión interna de las organizaciones como su impacto en la sociedad.	

Introducción

Contexto General de RSC y ODS

En el panorama global actual, marcado por desafíos emergentes y persistentes como el auge de los conflictos geopolíticos, el cambio climático, la desigualdad y los efectos de la pandemia de COVID-19, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se presentan como pilares fundamentales y complementarios para orientar a las organizaciones hacia un futuro más resiliente, coherente, equitativo y que garantice la prosperidad colectiva.





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

La responsabilidad social corporativa como veremos a lo largo de este informe entra dentro de la esfera de los ODS. Los ODS, establecidos por las Naciones Unidas en 2015, son un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 232 indicadores que buscan lograr un mundo más sostenible para 2030. Estos objetivos cubren una amplia gama de desafíos, incluyendo la pobreza, el hambre, la desigualdad, el cambio climático y la degradación ambiental. Se dividen en tres dimensiones principales y dos objetivos totalmente transversales como son la paz y las alianzas para conseguir los objetivos:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



- **Dimensión Económica (ODS 7, 8, 9, 10, 11):** Promueve el crecimiento económico sostenible, el empleo decente y el acceso a servicios básicos.
- **Dimensión Social (ODS 1, 2, 3, 4, 5):** Se enfoca en la erradicación de la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la violencia.
- **Dimensión Medioambiental (ODS 6, 12, 13, 14, 15):** Aboga por la protección del medio ambiente y la construcción de ciudades sostenibles.





La Responsabilidad Social Corporativa (RSC), por su parte, representa un enfoque empresarial integral que incorpora preocupaciones sociales, ambientales y económicas en las operaciones y estrategias organizacionales. La RSC va más allá del simple cumplimiento legal, buscando generar un impacto positivo tanto en la sociedad como en el medio ambiente, al tiempo que se obtienen beneficios comerciales. Esta responsabilidad se manifiesta en diversas áreas:

- **Responsabilidad Social Ambiental:** Incluye acciones como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la gestión de residuos y el uso eficiente de recursos.
- **Responsabilidad Social Laboral:** Implica proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable, y fomentar el desarrollo profesional y personal de los empleados.
- **Responsabilidad Social Comunitaria:** Se traduce en apoyar a las comunidades locales a través de donaciones o voluntariado.

Adaptación para los Tiempos Actuales

La integración de los ODS en las estrategias de RSC nunca ha sido tan crucial como en la actualidad. Las organizaciones, enfrentadas a retos globales sin precedentes, tienen la oportunidad de desempeñar un papel vital en la búsqueda de soluciones sostenibles. Al alinear sus objetivos de RSC con los ODS, no solo demuestran un compromiso firme con la sostenibilidad, sino que también abren puertas a la innovación, la eficiencia mejorada y la competitividad reforzada, además de integrarse en el lenguaje global de Naciones Unidas, siendo capaces de medir y exponer los resultados en el lenguaje internacional de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.





FVMP
Federació Valenciana
de Municipis i Províncies

INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

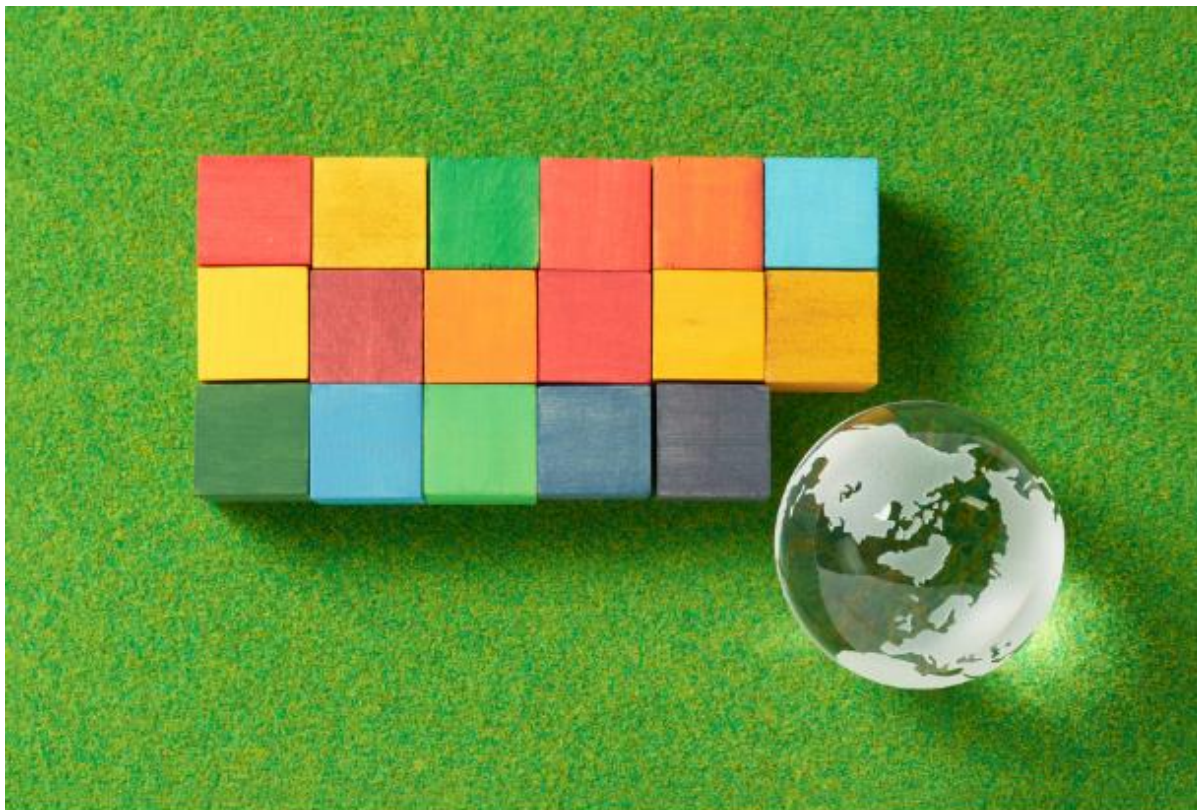


Ejemplos Concretos

La relación entre los ODS y la RSC se ilustra claramente mediante ejemplos prácticos: las organizaciones que impulsan políticas de contratación paritaria de mujeres en puestos de alta dirección contribuyen al **ODS 5 (Igualdad de género)**, que busca la igualdad de género. Estas políticas pueden ayudar a aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, mejorar la cultura de las organizaciones y promover la igualdad de oportunidades para todos. En concreto, estas políticas pueden incluir objetivos de contratación de mujeres en puestos de alta dirección, programas de formación y desarrollo para mujeres líderes y estrategias de comunicación para promover la igualdad de género en la dirección. Al implementar estas políticas, las organizaciones pueden contribuir a crear un mundo más equitativo para todos. Así como una empresa que reduce sus emisiones de gases de efecto invernadero contribuye directamente al **ODS 13 (Acción por el clima)**, mientras que una que invierte en el desarrollo profesional de sus empleados apoya el **ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)**. Del mismo modo, el apoyo a comunidades locales refleja el compromiso con el **ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles)**.

Los ODS y la RSC son además de conceptos interconectados; son fuerzas sinérgicas que guían a las organizaciones hacia un impacto positivo y sostenible. La integración efectiva de los ODS en las prácticas de RSC es un paso esencial para abordar los desafíos globales y lograr un impacto significativo en la sociedad.





Rol de la FVMP en la Agenda 2030

Presentación de la FVMP

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias se posiciona como una entidad fundamental en la Comunitat Valenciana, desempeñando un rol primordial en la promoción del desarrollo sostenible y la cohesión social. Como organización sin ánimo de lucro, la FVMP se dedica a representar y defender los intereses de los municipios y provincias valencianas, comprometiéndose con el fomento de la autonomía local y el bienestar de las comunidades.

Misión y Visión en Relación con los ODS y la RSC

Los estatutos de la FVMP, aunque no mencionan explícitamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ni la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), reflejan una alineación clara con estos principios. **La misión de la FVMP, centrada en promover la autonomía local, defender y representar los intereses locales, y proveer cooperación y asistencia técnica, se alinea intrínsecamente con varios ODS, en particular con el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) y ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos).**





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

La promoción de programas de formación sobre temas locales, la defensa de los intereses locales, y el fomento de la autonomía municipal contribuyen directamente al desarrollo sostenible y a la cohesión social en la región, reflejando los principios fundamentales de la RSC.

Integración de la RSC y Contribución a la Agenda 2030

Aunque no se especifica en los estatutos, la FVMP integra de manera implícita la RSC en sus operaciones. Su enfoque en la promoción del desarrollo sostenible, la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales y la ética en la gestión resuenan con los fundamentos de la RSC. Además, su Comisión de Trabajo para el Medio Ambiente y la Sostenibilidad demuestra un compromiso con la sostenibilidad ambiental, contribuyendo a ODS como el 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y 13 (Acción por el Clima).

La FVMP, a través de su convenio con la Generalitat Valenciana, ha establecido un departamento y equipo específico para trabajar en la sensibilización, formación y consecución de los ODS en los municipios de la Comunitat Valenciana. Este equipo colabora con municipios para implementar y promover los ODS a nivel local, evidenciando un compromiso activo con la Agenda 2030.



La FVMP, a través de sus actividades y su estructura interna, refleja un compromiso implícito pero significativo con los ODS y la RSC. Su trabajo en la promoción de la autonomía local, la defensa de los intereses locales y la cooperación para el desarrollo de los intereses locales contribuyen a la consecución de un desarrollo sostenible y una sociedad más justa e integradora en la Comunidad Valenciana. La FVMP, por lo tanto, se establece como un actor clave en la implementación de la Agenda 2030, abogando por un futuro sostenible y equitativo para todos sus miembros y la comunidad en general.





Contexto Actual y Desafíos Burocráticos en la Implementación de la RSC

Desafíos en la Implementación de la RSC: Un Examen Exhaustivo

En el contexto actual, la responsabilidad social corporativa es una prioridad para las organizaciones de todo el mundo. Sin embargo, la implementación de prácticas de RSC puede verse obstaculizada por una serie de desafíos burocráticos, como la complejidad normativa, la diversidad de estándares y requisitos, la falta de claridad en los beneficios a largo plazo, los desafíos en la integración de la cadena de suministro y la medición y reporte.

Las organizaciones se enfrentan a desafíos burocráticos significativos al intentar implementar prácticas de Responsabilidad Social Corporativa, especialmente bajo el marco de la legislación vigente. Estos desafíos se centran principalmente en:

- **Complejidad Normativa:** La legislación de RSC a menudo presenta una complejidad que puede resultar abrumadora para las organizaciones, especialmente para las PYMES que tienen recursos limitados para la interpretación y el cumplimiento legal.
- **Diversidad de Estándares y Requisitos:** Existe una gran variedad de estándares y requisitos en el ámbito de la RSC, lo que puede generar confusión y dificultades para mantener una coherencia en las prácticas corporativas.
- **Falta de claridad en los beneficios a largo plazo:** A menudo, las organizaciones encuentran dificultades para entender cómo las inversiones en RSC pueden traducirse en beneficios tangibles a largo plazo, lo que puede desalentar su implementación.





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

- **Desafíos en la Integración de la Cadena de Suministro:** La integración de prácticas de RSC en la cadena de suministro global implica superar barreras burocráticas relacionadas con la diversidad de regulaciones y prácticas en diferentes regiones.
- **Medición y Reporte:** Establecer sistemas para medir y reportar eficazmente el impacto de las prácticas de RSC sigue siendo un desafío, dado que la falta de estándares uniformes puede conducir a una falta de transparencia y credibilidad.

Los ODS como Facilitadores del Entendimiento:

Frente a estos desafíos, los ODS ofrecen a las organizaciones una hoja de ruta clara para la implementación de la RSC. Al alinear sus estrategias de RSC con los ODS, las organizaciones pueden mejorar su comprensión de los desafíos que enfrentan y las acciones que pueden tomar para abordarlos. Los ODS ofrecen un marco unificador que puede simplificar y clarificar el enfoque de las organizaciones hacia la RSC. Los ODS proporcionan un lenguaje común de sostenibilidad que trasciende las fronteras nacionales y sectoriales, facilitando así:

- **Unificación de Estándares:** Al adoptar los ODS como referencia, las organizaciones pueden alinear sus estrategias de RSC con un conjunto de objetivos y metas claramente definidos, superando la diversidad de estándares y requisitos.
- **Claridad en los Objetivos y Beneficios:** Los ODS ayudan a las organizaciones a entender cómo sus iniciativas de RSC contribuyen a objetivos globales claros y medibles, lo que puede mejorar la percepción de los beneficios a largo plazo.
- **Facilitación de la Comunicación y Colaboración:** Al utilizar un marco globalmente reconocido, las organizaciones pueden comunicarse y colaborar más eficazmente con una variedad de públicos de interés, incluyendo proveedores, clientes y reguladores.
- **Fomento de Innovación y Competitividad:** Los ODS animan a las organizaciones a adoptar enfoques innovadores y sostenibles en sus operaciones y estrategias. Este enfoque no solo mejora la sostenibilidad, sino que también aumenta la competitividad en el mercado. Al centrarse en objetivos globales claros y medibles, las empresas pueden identificar nuevas oportunidades de mercado, mejorar la eficiencia operativa y responder de manera más efectiva a las demandas de los consumidores conscientes.
- **Mejora en el Reporte y la Transparencia:** Los ODS pueden proporcionar una base para desarrollar indicadores y sistemas de reporte más coherentes y transparentes, lo que es esencial para evaluar y comunicar el impacto de la RSC.





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

El desafío de navegar por la burocracia de la RSC es significativo, pero no insuperable. Los ODS ofrecen una oportunidad para abordar estos desafíos de manera efectiva, proporcionando un marco común que facilita el entendimiento, la implementación y la comunicación en el ámbito de la sostenibilidad. En el próximo punto, examinaremos cómo la FVMP ha abordado estos desafíos en su estructura y operaciones, aprovechando los ODS para allanar el camino hacia una comprensión y aplicación más eficaz de la RSC.

Experiencia de la FVMP en la Implementación de la RSC y los ODS

La FVMP ha demostrado en 2023 un compromiso ejemplar con la promoción de la sostenibilidad y la Responsabilidad Social Corporativa. A través de su segundo Ciclo Formativo de Economía Sostenible y su apoyo técnico a los municipios, la FVMP ha desempeñado un papel vital en la implementación de prácticas sostenibles y en el fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ciclo Formativo de Economía Sostenible

Jornada en Alcoy sobre Economía Sostenible y RSC:

- En la jornada de Alcoy, se debatió intensamente sobre el papel crucial de las finanzas y el sector asegurador en la promoción de la sostenibilidad en las PYMES. Se presentaron casos de éxito de empresas que, por sus prácticas sostenibles, han logrado financiación o seguros en condiciones ventajosas, ilustrando cómo la adopción de prácticas de RSC puede abrir puertas a nuevas oportunidades de negocio y colaboración.

Innovación y Sostenibilidad desde La Vall D'Uixó:

- La sexta jornada, centrada en la contribución de los pactos territoriales en el desarrollo sostenible de las PYMES valencianas, resaltó la importancia de una colaboración efectiva entre diferentes actores locales y regionales para abordar los desafíos burocráticos y operativos en la implementación de la RSC y los ODS.

Integración de la Sostenibilidad en Buñol:

- La jornada final en Buñol puso énfasis en la innovación y el compromiso como claves para una economía sostenible y una RSC efectiva. Se destacó la importancia de integrar la sostenibilidad en la cadena de valor de las empresas, mostrando cómo la adopción de prácticas responsables y ecológicas puede impulsar el crecimiento y la competitividad.

Apoyo a los Municipios

AULA 03 – Guías ODS Agenda 2030 de la FEMP:

- Las Guías ODS de la FEMP han sido una herramienta fundamental en el apoyo a los municipios, proporcionando un marco claro y





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

coherente para la implementación de la RSC y los ODS. Estas guías abordan temas desde la gestión de residuos hasta el desarrollo social, ofreciendo a los municipios estrategias prácticas y efectivas para superar los desafíos burocráticos y operativos.

La FVMP, en su papel de liderazgo y coordinación, ha mostrado cómo la colaboración efectiva y la provisión de herramientas prácticas pueden facilitar a las organizaciones y municipios la superación de desafíos en la implementación de la RSC y los ODS. Las jornadas formativas y el material proporcionado en las guías son testimonios del compromiso de la FVMP con la promoción de una Comunitat Valenciana más sostenible y responsable. Estas iniciativas no solo refuerzan las capacidades locales, sino que también allanan el camino para una integración más profunda y efectiva de prácticas sostenibles en la región. Para más información podéis visitar la web de la FVMP: <https://www.fvmp.es/redes/ods-agenda-2030/>

Relación entre ODS y RSC para Simplificación Burocrática

La relación entre los ODS y la RSC está adquiriendo una relevancia creciente en el ámbito empresarial. Mientras que los ODS proporcionan un marco global para la sostenibilidad, la RSC representa un enfoque empresarial para contribuir al desarrollo sostenible. La alineación de la RSC con los ODS no solo ofrece a las empresas una oportunidad estratégica para simplificar su burocracia y mejorar la eficiencia y la transparencia, sino que también contribuye significativamente al desarrollo sostenible global.

Marco Común de Referencia: Uso de los ODS para Guiar las Iniciativas de RSC

Los ODS actúan como un marco común de referencia que guía a las empresas en la implementación de sus iniciativas de RSC. Este marco unificado proporciona claridad, dirección, y fomenta la innovación y la comunicación efectiva con los públicos de interés.

Beneficios de Alinear la RSC con los ODS

- **Mejora de la Eficiencia:** Al adoptar los ODS, las empresas pueden enfocar sus recursos hacia objetivos claros y medibles, optimizando así su eficiencia operativa.
- **Transparencia en el Reporte:** La alineación con los ODS facilita un reporte más transparente y coherente de las actividades de RSC.
- **Credibilidad y Confianza:** Cumplir con los ODS refuerza la credibilidad de la empresa ante sus públicos de interés, fortaleciendo la confianza y la lealtad.





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

- **Cumplimiento Normativo:** Alinear la RSC con los ODS puede facilitar el cumplimiento de las normativas globales de sostenibilidad, reduciendo los riesgos legales y administrativos.
- **Reducción de Riesgos Legales y Administrativos:** Alinear la RSC con los ODS también puede ayudar a las empresas a evitar sanciones o multas por parte de las autoridades reguladoras, ya que demuestra un compromiso proactivo con los estándares de sostenibilidad globalmente reconocidos.
- **Beneficios Sociales y Ambientales:** Además de los beneficios operativos, la alineación de la RSC con los ODS contribuye a la reducción de la pobreza y la desigualdad, la protección del medio ambiente, y la promoción de la paz y la justicia social. Este enfoque permite a las empresas desempeñar un papel activo en la creación de un impacto positivo en la sociedad y el planeta.
- **Mejora de la reputación y la marca:** La alineación con los ODS puede ayudar a las empresas a mejorar su reputación y su marca, ya que demuestra su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social. Esto puede conducir a un aumento de la confianza y la lealtad de los clientes, inversores y otros públicos de interés.



La integración de los ODS en las estrategias de RSC representa una oportunidad para mejorar las operaciones empresariales, además de contribuir activamente al bienestar global. Al adoptar este enfoque, las empresas no solo abordan sus propios desafíos burocráticos y operativos, sino que también participan en la construcción de un futuro más sostenible y justo para todos. La alineación de la RSC con los ODS es, por lo tanto, un camino hacia un éxito empresarial



responsable, y una comunicación efectiva mediante la narrativa global de Naciones Unidas.



Casos de Estudio y Ejemplos: Alineación con los ODS para Simplificar Procedimientos Burocráticos en el Turismo Valenciano

Interiorización de los ODS en el Turismo Valenciano

La FVMP, en colaboración con la Generalitat Valenciana, ha integrado los ODS en el convenio de turismo, demostrando cómo iniciativas locales pueden contribuir a la consecución de estos objetivos globales. El enfoque ha sido implementar proyectos que no solo respeten los principios de sostenibilidad, sino que también promuevan un desarrollo equitativo y respetuoso con el medio ambiente en la Comunitat Valenciana.

Proyectos:

Proyecto RETTURN - Turismo Rural Sostenible:

- Fomenta el turismo en municipios de menos de 5.000 habitantes, destacando su patrimonio cultural y tradiciones.
- Contribución a los ODS: ODS 3 (Bienestar y Salud) ODS 8 (Crecimiento Económico Inclusivo), ODS15 (Vida en ecosistemas terrestres).
- Simplificación Burocrática: Facilita la gestión turística en municipios pequeños, promoviendo prácticas sostenibles y alineadas con los ODS.

Producto Memoria - Experiencias Turísticas Educativas:

- Se centra en experiencias turísticas basadas en la historia y la cultura local.
- Contribución a los ODS: ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 11 (Comunidades Sostenibles, ODS 15 (Acción por el clima).
- Impacto: Fomenta un turismo que educa y respeta el patrimonio cultural, simplificando la integración de prácticas sostenibles en el turismo cultural.

IV Congreso Forestal de la Comunitat Valenciana:





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

- Promueve la gestión sostenible de los bosques, un aspecto crucial para el equilibrio territorial y la lucha contra el cambio climático.
- Contribución a los ODS: ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 8 (Crecimiento económico), ODS 13 (Acción por el Clima), ODS15 (Vida de Ecosistemas Terrestres).
- Resultado: Fomenta el turismo consciente y sostenible, alineado con la conservación de los ecosistemas forestales.

Playas sin Humo:

- Iniciativa que contribuye a la salud y bienestar (ODS 3), a la mejora de las ciudades y comunidades (ODS 11) y a la protección de la vida submarina (ODS 14).
- Impacto: Mejora la calidad del aire y del agua, beneficiando tanto a la salud pública como a los ecosistemas marinos.

Impacto y Simplificación Burocrática

Estos proyectos han simplificado los procesos burocráticos al adherirse a los principios claros y universales de los ODS. Por ejemplo:

- En el Proyecto RETTURN, la alineación con los ODS puede facilitar la apertura de realización de proyectos subvencionables desarrollados en base a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, lo cual facilita el entendimiento y cuantificación para la obtención de financiamiento y permisos para el desarrollo turístico rural, proporcionando un marco claro para la gestión sostenible.
- En el Producto Memoria, la integración de los ODS ayuda a armonizar las actividades turísticas con las políticas culturales y educativas locales, simplificando la cooperación entre distintas entidades y sectores.
- El Congreso Forestal promueve prácticas de turismo sostenible en armonía con la gestión forestal, reduciendo la complejidad en la coordinación entre los sectores turístico y medioambiental.

La experiencia de la FVMP en la integración de los ODS en el turismo valenciano demuestra cómo la adopción de un marco de sostenibilidad global puede simplificar los procesos burocráticos, al tiempo que promueve un desarrollo turístico responsable y sostenible. Estos casos sirven de modelo para otras regiones y sectores, ilustrando el potencial de los ODS para guiar y mejorar las iniciativas de desarrollo local y regional.

Recomendaciones para Instituciones y Organizaciones

Estrategias Basadas en la Experiencia de la FVMP: Integración de los ODS en la RSC



La FVMP ha demostrado cómo la integración efectiva de los ODS en las estrategias de RSC puede mejorar la eficiencia, transparencia y el impacto social de las organizaciones. A continuación, se presentan algunas estrategias clave, inspiradas en la experiencia de la FVMP:

Identificación y Priorización de ODS Relevantes:

- Comience por identificar los ODS que están más alineados con la misión y las operaciones de su organización. Por ejemplo, si su organización se centra en el desarrollo urbano, los ODS relacionados con ciudades sostenibles, energía asequible y trabajo decente pueden ser prioritarios.
- La FVMP, por ejemplo, ha priorizado ODS como el 3, el 8, el 11 y el 15 en sus acciones mediante el convenio de turismo de 2023.

Desarrollo de Políticas y Prácticas Alineadas con los ODS:

- Desarrolle políticas y prácticas internas que reflejen los ODS seleccionados. Esto puede incluir desde prácticas de empleo hasta operaciones ambientales.
- La FVMP implementó prácticas de gestión sostenible en sus proyectos de turismo y desarrollo urbano, promoviendo así el turismo responsable y la conservación del patrimonio cultural.

Colaboración y Asociaciones Estratégicas:

- Fomenta alianzas con otras organizaciones, gobiernos y sectores privados para trabajar en objetivos comunes. La colaboración puede ampliar el alcance e impacto de sus iniciativas de RSC.
- Un ejemplo de la FVMP es su colaboración con la Generalitat Valenciana y entidades locales en el desarrollo de iniciativas de turismo sostenible.

Herramientas de Monitoreo y Evaluación: Sistemas para Alinear la RSC con los ODS

Desarrollo de Indicadores Específicos:

- Establezca indicadores específicos que reflejen el progreso hacia los ODS seleccionados. Estos indicadores deben ser medibles y relevantes para las operaciones de su organización.
- Por ejemplo, la FVMP podría utilizar indicadores como el número de proyectos de turismo sostenible implementados o la cantidad de municipios concienciados con las prácticas sostenibles.

Sistemas de Reporte y Transparencia:

- Implemente sistemas de reporte que no solo cumplan con los requisitos legales, sino que también comuniquen de manera transparente el progreso hacia los ODS.
- La FVMP, por ejemplo, publica informes anuales voluntarios detallando la contribución de la Comunitat Valenciana a los ODS y cómo sus iniciativas de RSC están alineadas con estos objetivos.





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Evaluación Continua y Mejora:

- Establezca un proceso de evaluación continua para monitorear la efectividad de sus estrategias de RSC en relación con los ODS. Utilice los resultados para mejorar y ajustar las estrategias según sea necesario.
- La FVMP puede realizar evaluaciones periódicas de sus proyectos turísticos para asegurarse de que continúen alineados con los ODS y ajustar sus enfoques según las necesidades cambiantes y los resultados.

Integrar los ODS en las estrategias de RSC ofrece a las instituciones y organizaciones una oportunidad única para contribuir al desarrollo sostenible global, mientras optimizan sus operaciones y procesos internos. La experiencia de la FVMP proporciona un modelo valioso de cómo esta integración puede realizarse de manera efectiva, utilizando herramientas de monitoreo y evaluación para asegurar que las actividades de RSC estén alineadas con los ODS y generen un impacto positivo tangible.

En conclusión, la integración de los ODS en las estrategias de RSC es una oportunidad valiosa para las instituciones y organizaciones. Al seguir las recomendaciones de este texto, las organizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible global, mientras optimizan sus operaciones y procesos internos.

Beneficios de la Integración ODS-RSC

La integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) conlleva beneficios significativos, no sólo para las organizaciones en términos de eficiencia operativa, sino también para las comunidades locales y el medio ambiente.

Mejora en la Eficiencia y Reducción de Cargas Burocráticas

Optimización de Recursos:

- La alineación con los ODS permite a las organizaciones enfocar sus recursos en iniciativas que tienen un impacto claro y medible, optimizando así el uso de recursos y reduciendo el desperdicio.
- Ejemplo: Una empresa que alinea sus prácticas de RSC con el ODS 12 (Producción y Consumo Responsables) puede implementar procesos más eficientes en la cadena de suministro, reduciendo costos y mejorando la eficiencia operativa.

Simplificación de Procedimientos:

- Al adoptar los ODS como marco de referencia, las organizaciones pueden simplificar sus procedimientos burocráticos, ya que proporcionan directrices claras y objetivos medibles.





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

- Ejemplo: Una institución pública que integra los ODS en sus políticas de RSC puede simplificar el proceso de obtención de financiación y permisos al demostrar su compromiso con metas sostenibles globalmente reconocidas.

Alineación con Políticas y Regulaciones Globales:

- La integración de los ODS en la RSC facilita el cumplimiento de políticas y regulaciones nacionales e internacionales, reduciendo así los riesgos legales y administrativos.
- Ejemplo: Una empresa que sigue los ODS en sus operaciones estará más preparada para cumplir con las regulaciones ambientales y sociales emergentes.

Impacto en Comunidades Locales y Medio Ambiente

Desarrollo Comunitario Sostenible:

- Las organizaciones que integran los ODS en su RSC pueden contribuir significativamente al desarrollo sostenible de las comunidades locales.
- Ejemplo: Un proyecto de RSC alineado con el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) puede mejorar la infraestructura local y la calidad de vida, beneficiando a la comunidad en su conjunto.

Conservación del Medio Ambiente:

- La adopción de prácticas sostenibles en línea con los ODS ayuda a preservar el medio ambiente para las generaciones futuras.
- Ejemplo: Un enfoque de RSC que incorpora los ODS 13 (Acción por el Clima) y 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres) puede conducir a la implementación de políticas que reduzcan la huella de carbono y protejan la biodiversidad.

Fomento de la Equidad y la Inclusión Social:

- Al integrar los ODS, las organizaciones pueden abordar temas de equidad e inclusión, contribuyendo a la construcción de sociedades más justas y equitativas.
- Ejemplo: Programas de RSC enfocados en el ODS 5 (Igualdad de Género) y ODS 10 (Reducción de las desigualdades) pueden promover la inclusión y la diversidad en el lugar de trabajo y en la comunidad.

La integración de los ODS en la RSC no solo mejora la eficiencia operativa y reduce las cargas burocráticas, sino que también tiene un impacto positivo tangible en las comunidades locales y el medio ambiente. Esta alineación permite a las organizaciones actuar no sólo como entidades económicas, sino también como agentes de cambio social y ambiental, reforzando su papel en la construcción de un futuro sostenible.





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Conclusiones: Los ODS como Instrumentos para Simplificar la Burocracia en la RSC

Potenciación de la Eficiencia y la Innovación a través de los ODS

Marcos de Referencia Comunes para la Gestión de la Sostenibilidad:

- Los ODS ofrecen marcos estandarizados que las organizaciones pueden adoptar, reduciendo la necesidad de desarrollar sistemas personalizados para la gestión de la sostenibilidad. Esto conlleva a una mayor coherencia y eficiencia en la implementación de estrategias de RSC.
- Ejemplo: La FVMP está utilizando los ODS como una base común para estructurar sus iniciativas de sostenibilidad, lo que simplifica la coordinación y el alineamiento con otras entidades y regulaciones. Además, forma parte del grupo de indicadores y alineamiento presupuestario de los ODS en las entidades locales de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Adopción de Soluciones Tecnológicas:

- La integración de tecnologías avanzadas y sistemas automatizados puede agilizar significativamente las tareas administrativas relacionadas con la RSC. Esto libera recursos humanos para enfocarse en actividades más estratégicas y de mayor impacto.
- Ejemplo: En su enfoque de turismo sostenible, la FVMP podría incorporar herramientas tecnológicas para monitorear y reportar el progreso hacia los ODS, mejorando así la eficiencia y reduciendo la carga administrativa.

Facilitación de la Comunicación y Reporte:

- Los ODS proporcionan un lenguaje y criterios unificados que facilitan la comunicación y el reporte sobre sostenibilidad, tanto internamente como hacia los públicos de interés externos. Los ODS representan el lenguaje común de las Naciones Unidas.
- Ejemplo: La FVMP, al reportar sus avances en base a los ODS, puede comunicar de manera más efectiva sus logros y desafíos en términos de sostenibilidad.

Visión de Futuro y Aplicabilidad

Transformación Organizativa y Social:

- La integración de los ODS en la RSC tiene el potencial de transformar no sólo las operaciones internas de las organizaciones sino también de generar un impacto social y ambiental positivo a gran escala.





INFORME TÉCNICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE NORMATIVIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

- Ejemplo: La FVMP, mediante la adopción de los ODS, ha logrado no solo mejorar sus operaciones internas, sino también contribuir significativamente al desarrollo sostenible de la Comunitat Valenciana.

Recomendaciones para un Futuro Sostenible:

- Las organizaciones deben continuar integrando los ODS en sus estrategias de RSC, utilizando tecnologías innovadoras y promoviendo colaboraciones estratégicas para superar desafíos burocráticos.
- Se recomienda la adopción de sistemas de monitoreo y evaluación basados en los ODS para medir el impacto y la eficacia de las iniciativas de RSC.

Conclusión

En conclusión, los ODS se presentan como herramientas clave para simplificar la burocracia en la RSC. Ofrecen marcos de referencia comunes que facilitan la gestión de la sostenibilidad y promueven la adopción de soluciones tecnológicas para automatizar tareas administrativas. Esta integración no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también permite a las organizaciones como la FVMP centrarse en actividades estratégicas que generan un impacto social y ambiental positivo. La adopción de los ODS en la RSC es, por tanto, un paso esencial hacia un futuro más sostenible y eficiente para las organizaciones y la sociedad en general. Las guías que tanto la Federación Española de Municipios y Provincias, Naciones Unidas y Pacto Mundial ofrecen son una de las mejores maneras de empezar a cuantificar y progresar en el lenguaje común de la sostenibilidad, la Agenda 2030, para no dejar a nadie atrás.

Elaborado por **Alex Roig Albelda**, Coordinador de la **AGENDA 2030 de Desarrollo Sostenible FVMP**

